



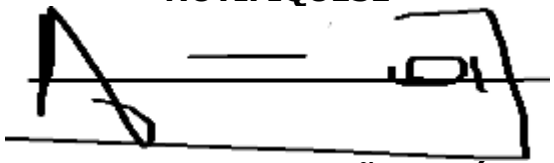
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Dilladinedys Gallego Chávez
Demandado:	Corporación Génesis Salud IPS en Liquidación
Radicado:	05154 31 12 001 2020 0003600
Asunto:	Ordena Requerir
Sustanciación:	275

En atención al memorial que antecede, el despacho considera procedente **requerir** a la Corporación Génesis Salud IPS en Liquidación, a efectos de indicar el correo electrónico donde los acreedores con derecho a intervenir en el proceso de liquidación de dicha IPS deben remitir sus respectivas acreencias.

Ahora, se aclara igualmente a la parte demandante que, de conformidad con el art. 3 del decreto 806 de 2020, es deber de las partes enviar a todos los demás sujetos procesales de quienes tengas identificados los canales digitales un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial, a excepción de la solicitud de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

**JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**36db71e53ab5c70a7f90386a516a084b2b9b65ea0b6631f56a5af022bc35
c289**

Documento generado en 29/10/2020 07:39:26 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**